

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



**“COELLO – COCORA” “DONDE INICIA LA CORDILLERA Y TERMINAN LAS
LLANURAS DEL TOLIMA, LLENO DE GENTE TAN HERMOSA COMO SUS
PAISAJES”.**

ALVARO MUTIS

**CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL
MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
COELLO - COCORA
IBAGUÉ
2021**

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Antonio Nariño es consciente que toda persona, tanto individual como colectivamente construyen sus conocimientos, saberes y aprendizaje como consecuencia de su interacción con su medio físico, social y cultural. También espera que el conocimiento y cumplimiento justo de las normas contribuya a la creación de condiciones propicias para la formación de la personalidad, el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y el fortalecimiento de las dimensiones humanas en general. Con esto busca formar personas autónomas, responsables y comprometidas con el estudio, con su familia y la comunidad, con su entorno. Personas conscientes de la exigencia y la autodisciplina que la forma el carácter y la excelencia; que en la práctica y vivencia de los valores y el reconocimiento de los derechos de los demás, se puede construir una sociedad más justa y armónica donde impere la ética, la paz y la democracia junto a una conciencia creciente por la protección y conservación del medio ambiente.

De acuerdo con el modelo pedagógico de I.E.A.N socio cognitivo humanista, nuestro PRAE tiene como eje central la construcción de una cultura ambiental iniciando con el sentido de pertenencia hacia nuestro entorno y el autoestima para cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Mediante la aplicación del proceso de INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPACIÓN, con los diferentes actores de la institución educativa se identificaron los diferentes problemas ambientales que afectan y que atañen a la Institución Educativa Antonio Nariño y su área de influencia, una vez analizados los diferentes problemas se determinó que el principal problema es el Inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos en la Institución y sus alrededores.

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro del complejo sistema que es el medio ambiente, se encuentran no solo los fenómenos naturales, sino también los fenómenos sociales y entre ambos se establecen interrelaciones de gran importancia. Esta estrecha vinculación se refleja en la articulación Sociedad-Naturaleza, en la cual la primera toma y utiliza de la segunda lo que necesita para satisfacer sus condiciones de vida y facilitar el desarrollo y la segunda se regenera por acción de ella misma. Esta capacidad de regenerar de la naturaleza, fue sobrepasada por la acción del hombre, debido al mal llamado desarrollo a lo largo de su historia, causando un desequilibrio en la relación sociedad-naturaleza y por ende la problemática ambiental que hoy por hoy pone en peligro la existencia de la vida en el planeta.

La intervención humana es un fenómeno relativamente reciente en los ecosistemas terrestres y sus efectos más llamativos los padecemos en la actualidad, con ríos convertidos en cloacas, el mar sucio de residuos de todo tipo, el aire enrarecido con las emisiones a la atmósfera de fábricas y vehículos y el suelo envenenado con pesticidas, herbicidas, sustancias tóxicas e infinidad de productos químicos.

Frente a esta crisis se han desarrollado una serie de propuestas tanto a nivel nacional como internacional, tendientes a aunar esfuerzos en el diseño de políticas y estrategias generales y particulares que permitan aproximarse al equilibrio en las relaciones de los seres humanos con la naturaleza.

El estudio del ambiente (naturaleza – sociedad) necesita la movilización de acciones y conceptos que provienen de campos disciplinarios muy diversos. Lejos de encerrarse en una disciplina determinada o de pretender crear una nueva, debe tener la colaboración de todos los saberes, es decir que en este estudio convergen

todas las áreas del conocimiento. De esta manera le permite al estudiante una clara apreciación del conjunto de las interacciones que rigen la dinámica de los eventos naturales y los referentes sociales que determinan la acción de la sociedad tanto de cada individuo como de todos los que la forman, con su medio.

Se hace imprescindible que de alguna manera empecemos a echar a andar alternativas de solución que involucren a los responsables directos de la problemática que se acentúa cada vez más en el ambiente en forma negativa causada por los malos hábitos de uso de los residuos de nuestra actividad diaria. Pensando en un futuro muy próximo al lograr los objetivos de este proyecto los habitantes tendrán mejores oportunidades económicas, un ambiente saludable y sano y por ende un mejoramiento de su sistema de vida para que éste se identifique con sus condiciones y ser conscientes de la problemática ambiental.

En el proceso de formación escolar se deben vivenciar conceptos principalmente desde cuatro núcleos temáticos: pedagógico, investigativo, cultural y ambiental. El PRAE plantea las estrategias necesarias para que se desarrolle de forma adecuada y así se logre una ambiente sano y sostenible.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



Nombre de la Institución:

ANTONIO NARIÑO COELLO - COCORA

♣ **Código DANE:**

273001002844

♣ **NIT:**

80992779-2

♣ **Dirección:**

Corregimiento Coello – Cocora 7
Kilómetros del Municipio de Ibagué

♣ **Directivos:**

- Rector:

José Eduardo Baquero Jaramillo

- Coordinador:

Gustavo Andrade Trujillo

♣ **Sedes:**

- Principal

- La Loma

- La linda

- San Cristóbal Alto

- San Cristóbal Bajo

- Perico

- La cima

- Santa Bárbara

- Santa Ana

- Honduras

- San Isidro

3.1 POBLACIÓN: El 60% de los estudiantes que cursan estudios en el colegio son de Coello Cocora, el 40% restantes provienen de la comunidades de Boquerón, Santa Ana, La loma, Los pastos, Laureles, San Rafael, Altamira y Dantas; en su gran mayoría campesinos de escasos recursos económicos, los cuales dedican gran parte de su vida a labores agrícolas como, pequeños propietarios o arrendatarios de parcelas o fincas dedicadas esencialmente al cultivo de café, caña de azúcar, yuca y otros cultivos de pan coger; otra parte de la población se dedica a la explotación arenera en el Ríos Coello de donde derivan su sustento diario de sus familias, conformadas en su mayoría por seis o catorce miembros.

3.1.1 MIEMBROS DE LA COMUNIDAD AMBIENTAL:

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO	RECTOR	301 - 4142326
GUSTAVO ANDRADE	COORDINADOR	320 - 3910101
DIANA MILENA ESTUPIÑÁN LÓPEZ	DOCENTE DINAMIZADORA	313 - 3384751
TATIANA BOGOTÁ	PERSONERA	
HEIDY SANCHEZ	PATRULLERO AMBIENTAL	
BETTY LEGUIZAMON	DOCENTES	312 – 5228692

3.2 Filosofía de la Institución.

“El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación” (PauloFreire)

La Institución Educativa Antonio Nariño es consciente que toda persona, tanto individual como colectivamente construyen sus conocimientos, saberes y aprendizajes como consecuencia de su interacción con su medio físico, social y cultural. También espera que el conocimiento y cumplimiento justo de las normas contribuya a la creación de condiciones propicias para la formación de la personalidad, el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y el fortalecimiento de las dimensiones humanas en general. Con esto busca formar personas autónomas, responsables y comprometidas con el estudio, con su familia y con la comunidad. Personas conscientes que es la exigencia y la autodisciplina la que forma el carácter y la excelencia; que en la práctica y vivencia de los valores y el reconocimiento de los derechos de los demás se puede construir una sociedad más justa y armónica donde impere la ética, la paz y la democracia junto a una conciencia creciente por la protección y conservación del medio ambiente.

3.3 PRINCIPIOS (Lealtad, Autonomía, Liderazgo, Participación, Libertad)

Los fundamentos educativos de la Institución Educativa Antonio Nariño, tienen como objetivo primordial, brindar elementos formativos para la realización del hombre desde la naturaleza humana de la persona; se fundamenta en el desarrollo de las dimensiones corporal, comunicativa, cognitiva, ética, estética y espiritual; su identidad, originalidad, capacidad creadora, hacen parte de su singularidad: cada persona es única e irrepetible; en el manejo de su libertad, el respeto por su propia persona y por los demás, su capacidad en la toma de decisiones, son propios de un ser autónomo; en la verdad, la prudencia, la discreción el respeto por las normativas y acuerdos (el obrar siempre con la buena intención, la confianza, la fidelidad, generan la lealtad). Obrar en beneficio de las demás personas, hacer el bien, ser solidario, trabajar con dedicación.

El hombre pensante, con sus facultades es capaz de resolver problemas, apropiarse de una realidad, consolidar saberes y asumir compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida. Como persona, busca la formación integral en el currículo institucional y programas que respondan a las exigencias transformadoras y de impacto, caracterizado este por la vivencia de valores fundamentales como la **honestidad, la responsabilidad, el respeto, la verdad, la solidaridad y la perseverancia; formando** de esta manera ciudadanos colombianos productivos, competitivos, sociables, solidarios en la paz, la convivencia y el respeto de los derechos humanos.

3.4 MISIÓN

La Institución Educativa rural Antonio Nariño, de carácter oficial, brinda una educación en los niveles pre-escolar, básica, media y educación por ciclos, guiada por el pensamiento crítico, formando jóvenes respetuosos y responsables, comprometidos con su entorno y su mejoramiento.

3.5 VISION

La Institución Antonio Nariño será reconocida en el año 2021 como líder a nivel rural municipal en la excelencia académica que les permita a los estudiantes diferentes posibilidades de continuar con sus estudios profesionales a favor de su proyecto de vida que contribuye al desarrollo de ciudadanos competentes, analíticos y críticos, respetuosos de su entorno, tolerantes y defensores del ambiente.

3.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.6.1 Objetivos Generales

- Dar cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Estructurar con el apoyo de los docentes los planes de estudio, los cuales estarán enfocados hacia la misión, visión y filosofía de la institución.
- Adecuar la institución en sus recursos, procesos administrativos, curriculares para que los estudiantes generen conscientemente un cambio hacia su formación.
- Trabajar con la Comunidad Educativa para que ésta se transforme y enriquezca promoviendo la integración entre ellos.
- Integrar la Comunidad Educativa para que participen en la elaboración del Manual de Convivencia y actividades extracurriculares.
- Señalar las estrategias que permitan alcanzar los objetivos planteados en todos los niveles.

3.7 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La región fue habitada por los indios Guatipores que vivían en la parte de Coello y en 1904 llegaron los gringos a comprar el oro extraído del río Coello, los gringos construyeron las primeras casas de dos pisos de bahareque de las que todavía existen algunas; con el tiempo los indígenas fueron desapareciendo de este lugar al acabarse el negocio del oro. Mister Gambil vendió este lugar al Señor Eyerbe

Claux e hicieron otras casas que formaron el actual caserío, por esta época llegaron las familias Gaviria, Jaramillo, Mutis del distinguido escritor Álvaro Mutis. La escuela fue fundada en 1930, en el sitio Puerto Cocora, los niños asistían a clase de 8 a.m. a 11 a.m. y los sábados de 7 a.m. a 11 a.m. de manera alternada niños y niñas día de por medio, lunes miércoles y viernes varones; martes, jueves y sábado las niñas.

La escuela funcionaba en una casa arrendada por el municipio. Por un tiempo de 20 años, por malas condiciones del local, se trasladó al caserío de Coello a otra casa de Bahareque de dos pisos arrendada por el municipio, en terrenos de la Hacienda Coello – Cocora de propiedad de la familia Gaviria y bajo de dirección de la profesora Yectrudiz Linetf, quien con la colaboración del programa Karen, se construyó la escuela en el año 1959, con tres salones, en el sitio llamado Guatipore donde está actualmente.

En 1964, la dirección fue reemplazada por la Directora Marleny Rincón, después vinieron los directores Eva Sandoval, Rosa Vargas, Álvaro Tavera, Dionisio Moscoso, Alexis Sánchez, Emma Canizales, Ramiro Acosta, Orlando Santos, Isaías Labrador y Juan José Gómez Rosillo, quien renunció en el 2001 siendo nombrado en su reemplazo Adulcarín Betancourt.

En 1984 fue creado el Núcleo Educativo No. 8 en el local de la escuela, bajo la dirección de Amelia Beltrán de Otálora.

El Colegio fue fundado en el año 1.985 por iniciativa del director de la escuela Licenciado Juan José Gómez Rosillo, quien preocupado por la situación de los alumnos que egresados de la escuela no podían continuar sus estudios por la carencia de recursos económicos suficientes que les permitieran desplazarse hasta la ciudad para matricularse en algunos colegios existentes procedió a abrir en uno de los salones de la escuela con los 27 alumnos que habían terminado quinto de primaria, el grado sexto de bachillerato con el profesor Hernán Librado Moreno, como director de dicho curso. Al año siguiente, debido al incremento de estudiantes se gestionó ante la Secretaria de Educación el nombramiento de nuevos maestros; logrando la asignación de Cesario Atuesta como Coordinador y como maestros a Luz Mery Ortiz y Arnulfo Romero.

La planta física inicial fue un salón de la escuela construido por la Junta de Acción Comunal, los pupitres y material didáctico igualmente fueron cedidos por la escuela. Durante los años siguientes se fue ampliando la cobertura y la escuela le cedió completamente las instalaciones que venía ocupando para su desarrollo independizándose completamente de la escuela; pasando a ser satélite del colegio “José Celestino Mutis” que funcionaba en el Barrio Kennedy, bajo la dirección del Licenciado Enrique Mesa Fernández.

En el año 1.993, habían matriculados de 83 alumnos; distribuidos así: Grado sexto 26 estudiantes, grado séptimo 13 estudiantes, grado octavo 19 estudiantes, grado noveno 16 estudiantes y grado décimo 9 estudiantes siendo promocionados 78. Los restantes desertaron o cambiaron de domicilio.

En el año 1994, se cuenta con una planta física compuesta por una sala de profesores, cinco salones, una coordinación, un patio pequeño y una unidad sanitaria. También contaba con una planta de personal de ocho docentes de los cuales tres eran nacionalizados y cinco por contrato del municipio.

En 1.994 el Núcleo Educativo, estuvo a cargo del Licenciado Leonel Torres Lombana hasta el año 2001 y a partir de esta fecha fue encargada como Jefe del Núcleo la Señora Gladis Peñuela. En este mismo año se encontraba aún en la coordinación el Licenciado Cesáreo Atuesta.

En el año 1996, se culminó con ocho docentes seis en propiedad y dos por contrato del municipio para atender una población estudiantil de 120 estudiantes aproximadamente distribuidos en cuatro grados de la Básica Primaria.

Al local donde actualmente funciona la escuela se hizo una inversión de treinta y dos millones de pesos M/Cte (\$32.000.000) aproximadamente, donde se dio terminación a la construcción del aula múltiple, una unidad sanitaria, cambio de todas las ventanas por ventanales de reja metálica, encerramiento del local, pintura en general, dotación de material didáctico, un televisor a color de 20 pulgadas, un VHS, laboratorio de Ciencias Naturales, y enciclopedias varias. Para esta fecha se encontraba el Licenciado Juan José Gómez Rosillo como Director de la escuela.

En el año de 1.997 se contó con la colaboración de la Secretaria de Educación del Municipio, organismo que asignó un monto de dinero equivalente a Cincuenta

Millones (\$50.000.000.), para obras de remodelación, construcción y ampliación de la planta física que hasta el año anterior pertenecía exclusivamente al colegio, habiéndose dado inicio a las obras que fueron terminadas en el mes de mayo.

Como consecuencia de la Ley 115 Del 8 de febrero de 1994 pasó a ser INSTITUTO EDUCATIVO ANTONIO NARIÑO, como Sede Central y sus otras Sedes, ESCUELA HONDURAS, ESCUELA SAN ISIDRO, ESCUELA SANTA ANA, ESCUELA SAN CRISTOBAL BAJO, ESCUELA PERICO, impartiendo desde Preescolar, Básica Secundaria y Media.

En el año 2004 se anexaron las escuelas La Loma y La Linda; quedando como INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO – COCORA bajo la Rectoría de la Esp. ARACELLY ESPINOZA DE MORALES. Este mismo año fue nombrada como Secretaria Habilitada la señora NANCY CÁRDENAS LÓPEZ, después de renunciar al cargo la Esp. ARACELLY ESPINOZA DE MORALES , fue nombrada como Rectora Encargada la Coordinadora RUTH CECILIA GIRALDO DE IBAÑEZ, durante este año 2005 vino la reestructuración y se nombraron nuevos profesores por concurso que reemplazaron a los que estaban en provisionalidad, en el año 2006 fue nombrada en Propiedad la Esp. RUTH CECILIA GIRALDO DE IBAÑEZ.

En el año 2008 por concurso de méritos fue asignado como Rector por la Secretaría de Educación Municipal el Esp. Yesid Vargas Osorio y el 17 de marzo de 2009 como Coordinadora, también por concurso de méritos la Esp. ISLENA MARÍA SANDOVAL CÁRDENAS.

En enero de 2014 llega como Rector trasladado de otra institución de la ciudad el Especialista Carlos Alberto Rosell Marroquín.

El 20 de enero de 2015 llega como Rector el Abogado José Eduardo Baquero Jaramillo.

3.7.1 NIVELES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS: La Institución Educativa Antonio Nariño de Coello – cocora cuenta con grados desde pre-escolar hasta el grado undécimo, jornada mañana y sabatinos tiene 11 sedes: La Loma, Perico, San Isidro, San Cristóbal alto, San Cristóbal Alto, la Linda, La Cima, Santa Ana, Santa Barbara, Sede Principal.

3.8 POBLACIÓN ACTUAL

3.8.1 POBLACIÓN DOCENTE



Fotografía 2 Docentes sede principal Secundaria

SEDE	NOMBRE DEL DOCENTE	TITULO PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE VINCULACION
PRINCIPAL	MARTHA CECILIA RIVERA CARTAGENA	Lic. En pre - escolar	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	MARTHA YOLIMA RUIZ RAMIREZ	Esp. En pedagogía	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	MARIA ESPERANZA HARTMANN G.	Lic. en Básica primaria	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	EDILBERTO PATIÑO CAMPOS	Esp. gerencia informativa	M	PROPIEDAD
PRINCIPAL	FLOR EDILSA LOPEZ SUA	Esp. Gerencia informativa	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	KAREN MILENA PAEZ MORENO	Contadora Publica	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	BETTY LEGUIZAMON CONDE	Esp. Lúdica Educativa	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	HERNANDO MONTOYA ORTIZ	Esp. En educación	M	PROPIEDAD
PRINCIPAL	MIRNA PALACIOS MURILLO	Lic. En Artística	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	CAROLINA RAMIREZ ZAMORA	Esp. Gerencia informática	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	JOSE FERNANDO MONTEALEGRE G.	Ing. Forestal Magister en educación	M	PROPIEDAD
PRINCIPAL	CLARA VICTORIA FORERO ROCHA	Fonoaudióloga	F	PROVISIONAL
PRINCIPAL	JAIME ADALBERTO FLOREZ SANDOVAL	Lic. En Matemáticas	M	PROPIEDAD
PRINCIPAL	MANUEL ALFONSO GALINDO G.	Lic. En Educación Física	M	PROPIEDAD
PRINCIPAL	JOHN FREDY FERNANDEZ CASTILLO	Ing. Sistemas	M	PROPIEDAD
PRINCIPAL	MARIA NUBIA LEON ACOSTA	Lic. En Inglés	F	PROPIEDAD
PRINCIPAL	DIANA MILENA ESTUPIÑÁN LÓPEZ	Lic. En Biología y Química Esp. En Pedagogía	F	PROPIEDAD
LA LOMA	XIOMARA JINETH TORRES HERNANDEZ	Lic. En educación Básica con énfasis en humanidades lengua castellana e Inglés.	F	PROPIEDAD
LA LOMA	CAROLITA MORERA	Antropóloga. Especialista en pedagogía	F	PROPIEDAD
LA LOMA	LUISA FERNANDA BAYONA	Lic. en educación Básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	F	PROPIEDAD
HONDURAS	MIGUEL ARTURO ROJAS ALDANA	Lic. En Etnoeducación	M	PROPIEDAD
SAN ISIDRO	LUIS ENRIQUE VASQUEZ MONTIEL	Lic. Para la básica en ciencias naturales y educación ambiental	M	PROVISIONAL
SAN ISIDRO	JAIRO ANDRES RIVERA ESPINOSA	Profesional en matemáticas con énfasis en estadística Especialista en Pedagogía	M	PROVISIONAL
LA LINDA	LUIS EDUARDO JOVEN ARIAS	Normalista superior con énfasis en matemáticas	M	PROPIEDAD
SAN CRISTOBAL BAJO	MARTHA CENELIA REINA GONZALEZ	Lic. En Artes plásticas	F	PROVISIONAL
SAN CRISTOBAL ALTO	NANCY MEJIA		F	PROVISIONAL
LA CIMA	AMANDA TOVAR JIMENEZ	Lic. en preescolar	F	PROVISIONAL
SANTA ANA	DAVID TORRES PEÑA	Lic. Lic. en educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	M	PROPIEDAD
SANTA BARBARA	CARMEN GLORIS MARTINEZ MORENO	Lic. Ciencias Sociales	F	PROPIEDAD

3.8.2 POBLACIÓN ESTUDIANTIL

3.9 Perfil del Estudiante.

- El objetivo primordial de la Institución es que sus alumnos y egresados se caractericen por :

- El respeto por su entorno, por los derechos humanos, por las creencias religiosas y por su cultura.
- La práctica de los principios y valores tales como la bondad, la solidaridad, la autoestima, la tolerancia, la responsabilidad, la justicia, la honestidad, la honradez, la sinceridad, la lealtad, la verdad y el cumplimiento con los compromisos adquiridos como estudiante, miembro de la familia y de la sociedad.
- Dedicación y esfuerzo para cumplir con tareas y trabajos del mundo laboral.
- El espíritu de superación permanente que se evidencie a través del aprecio, el estímulo y el apoyo a toda la producción artística, la participación activa en eventos y actividades deportivas, la investigación, el estudio de alternativas y la toma de decisiones frente a cualquier trabajo, problema o conflicto.

El futuro egresado de la Institución Educativa Antonio Nariño Coello Cocora, a través de su acción transformadora y colaborativa mejorará su entorno y por consiguiente sus condiciones de vida. A la vez debe ser una persona íntegra, crítica, creativa y de formación profunda en valores, abierto al cambio con capacidad para comunicarse, resolver conflictos y liderar procesos.

4. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1991 plantea con gran claridad la protección del ambiente; define como norma constitucional la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación (art. 8) y determina que el Estado debe organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y de saneamiento ambiental bajo principios de eficiencia, universalidad y solidaridad (art. 49).

En cuanto al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales se considera la realización de campañas educativas tendientes a que las tecnologías que se investiguen para mejorar la productividad no alteren el equilibrio ecológico (art. 65).

La Constitución exige que la ley garantice la participación de la comunidad en todas las decisiones que puedan afectar el medio ambiente, en el marco del derecho a gozar de un ambiente sano; el Estado también tiene el compromiso de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (art.79).

En el artículo 80, la Constitución exige que el Estado planifique el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenido, su conservación, restauración o sustitución; así mismo, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

En cuanto a la protección de la integridad del espacio público, la Constitución determina que ésta será garantizada por el Estado para que el mismo se dedique al

uso común prevaleciendo sobre el interés particular. En el artículo 88 se define que la ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, entre otros, del patrimonio, del espacio, de la seguridad, de la moral administrativa y del ambiente.

Uno de los deberes y obligaciones del ciudadano, definidos en el artículo 95, es el de "Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano". Se considera allí que este deber, que tiene que fomentarse desde la educación preescolar a través de una intensa campaña educativa ecológica, será la base de una actitud consciente para que el ciudadano colombiano respete y haga respetar el derecho a un ambiente sano.

El artículo 366 establece: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objeto fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable". Respecto a la educación, en la Constitución se determina que ésta es:

Un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. (art. 67)

Según la Constitución, son derechos e intereses colectivos, entre otros, los relacionados con: a) el goce de un ambiente sano, del espacio público y la utilización de los bienes de uso público; b) la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible,

su conservación, restauración o sustitución; c) el acceso de los consumidores y usuarios de bienes y servicios a su adecuado aprovisionamiento, información y protección; d) el patrimonio público y cultural de la nación; la seguridad y la salubridad públicas; e) la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares; y f) la moralidad administrativa y la prevención de cualquier práctica corrupta de los servidores públicos.

Ley 99 de 1993

En esta Ley se considera que desarrollo sostenible es aquel que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Una de las funciones del Ministerio es:

Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional [MEN], a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pénsum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental. (art. 5).

En el artículo 31 se definen las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre ellas: a) promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; b) asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional; c) implantar y operar el sistema de información ambiental en el

área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

El artículo 102 define que:

Un veinte por ciento (20%) de los bachilleres seleccionados para prestar el Servicio Militar Obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas de qué trata esta ley. El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, a las entidades territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones: a) educación ambiental; (b) organización comunitaria para la gestión ambiental; (c) prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Ley 115 de 1994

La Ley 115 de 1994, denominada Ley General de Educación, contiene las normas que regulan el servicio educativo y “se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público” (art. 1); como tal, considera que la educación es “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (art. 1).

Teniendo en cuenta que la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) considera que el ambiente es “un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre” (MEN & MMA, 2004, p. 18), podría decirse

que de los fines de la educación contemplados en la Ley 115 de 1994 los más relacionados con asuntos educativo ambientales son los siguientes:

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación [...] 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones. 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe. 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación [...] 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. (art. 5) Como se evidencia, la transcripción abarca casi todos los fines de la educación pues de una u otra forma se relacionan con la permanente e intrínseca interacción entre el ambiente natural y el humano (en

palabras de la Política Nacional de Educación Ambiental). No obstante, en términos generales, la comunidad educativa² sólo ha percibido como fin de la educación relacionado con el tema educativo ambiental aquel que menciona explícitamente los asuntos ambientales y que reza: “10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación” (art. 5). Tanto se centran las actividades educativas ambientales en este fin que, como tal, éste se constituye en uno de los aspectos considerados para la emisión del Decreto 1743 que reglamenta el Proyecto Ambiental Escolar.

Otros elementos, como por ejemplo los objetivos comunes de todos los niveles de educación, también se relacionan integralmente con los asuntos educativos ambientales. Como los siguientes:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad [...]; e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional [...]; h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (art. 13)

Sucede lo mismo con el apartado referido a la enseñanza obligatoria pues las leyes relacionadas con ella determinan que en todos los niveles de educación se debe cumplir, entre otros, con el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, la cual será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica (Ley 1029 de 2006); la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (Ley 115 de 1994); y la educación para la justicia, la paz, la Democracia, la solidaridad, la

confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos (Ley 1013/06, art. 2). La mención del término urbanidad obliga a referir su definición, la cual se presenta explícitamente en la Ley 1013 de 2006 cuando refiere que por urbanidad se entienden “todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social” (art. 3).

En el nivel de educación básica se consideran como áreas obligatorias y fundamentales las ciencias naturales y la educación ambiental y la educación ética y en valores humanos. En el artículo 14 se aclara que el estudio de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales no exige asignatura específica pues “esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios”.

En el artículo 204 de la Ley 115 de 1994 se afirma que “El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad”, y se define como educación en el ambiente “aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. En este mismo sentido, se considera que los objetivos de la educación en el ambiente son:

a. Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad; b. Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad; y c. Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos. (art. 204)

Decreto 1860 de 1994

El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, modificado por los Decretos 230 de febrero de 2002 y 3055 de diciembre de 2002, reglamenta parcialmente la Ley General de Educación, específicamente en lo relacionado con los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

En lo referente al Proyecto Educativo Institucional (PEI) el Decreto define que: todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (art. 14)

El Decreto recuerda la obligatoriedad de incluir las áreas fundamentales consignadas en la Ley General de Educación y prevé la posibilidad de la inclusión de otras áreas o asignaturas que se requieran para llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional; también determina que las áreas pueden desarrollarse mediante asignaturas o proyectos pedagógicos de duraciones variables desde trimestrales hasta anuales. Respecto a los proyectos pedagógicos este Decreto los define como:

Una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Decreto 1743 de 1994

En el Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal a partir de enero del año 1995; para ello se fundamenta en que la Ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a

los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo; en que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994 consagra como uno de los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación; y en que, también en la Ley 115, se define que la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.

Según la norma, el proyecto deberá partir de un diagnóstico ambiental local teniendo en cuenta los principios de la interculturalidad, regionalización e interdisciplinariedad para contribuir en la resolución de problemas ambientales específicos; su realización será de responsabilidad de la comunidad educativa, lo cual implica la participación de estudiantes, administrativos, egresados, docentes y padres de familia en un proceso que articula así la educación ambiental y la organización y participación de la comunidad. El Decreto también define los instrumentos para el desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar y enuncia las posibles relaciones interinstitucionales e intersectoriales necesarias para la formulación y ejecución del mismo. En este sentido, por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.

Como principios rectores, dicho Decreto en el artículo 2 determina que “la educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas”; también considera que: a

partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional". (art. 2)

En cuanto a la formación de docentes, el Decreto determina que las facultades de educación incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la dimensión ambiental, para la capacitación de los educadores en la orientación de los Proyectos Ambientales Escolares y la Educación Ambiental (art. 5). Se considera también la necesidad de evaluar los Proyectos Ambientales Escolares al menos una vez al año, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al Proyecto (art. 6), para determinar el impacto del Proyecto en la calidad de vida y en la solución de los problemas diagnosticados en la localidad.

De manera reduccionista, el Decreto separa el servicio en educación ambiental del servicio ambiental; considera que éste es el relacionado con funciones de organización comunitaria para la gestión ambiental y de prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual, evidentemente también debe considerarse como elemento inherente a los procesos educativo-ambientales. En el artículo 8 se determina que para prestar el servicio militar obligatorio en la educación ambiental, los bachilleres deberán acreditar una de las siguientes condiciones: a) haber participado en un Proyecto Ambiental Escolar; b) haber prestado el servicio social obligatorio en educación ambiental; c) haber integrado o participado en grupos ecológicos o ambientales; o d) haber obtenido el título de bachiller con énfasis en agropecuaria, ecología, medio ambiente, ciencias naturales o afines o acreditar estudios de igual naturaleza. Esta aclaración del Decreto admite, indirectamente, que se espera que no todos los bachilleres tengan un adecuado proceso formativo en los temas relacionados con el ambiente.

5. DIAGNOSTICO CON ENFOQUE

Atendiendo a los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, se ha venido construyendo el proyecto ambiental escolar PRAE de la institución Educativa Antonio Nariño,, a partir de una visión sistémica del ambiente, se realizó la lectura del contexto ambiental local, mediante un proceso de investigación permanente a largo plazo, buscando leer y comprender de la mejor manera las realidades naturales, sociales y culturales locales, identificando las interacciones que se presentan en el sistema ambiental del contexto particular, y, a partir de esa lectura construir la situación ambiental del PRAE, de la cual se prioriza un problema significativo, para formular la propuesta pedagógico-didáctica, con la participación activa de la comunidad educativa.

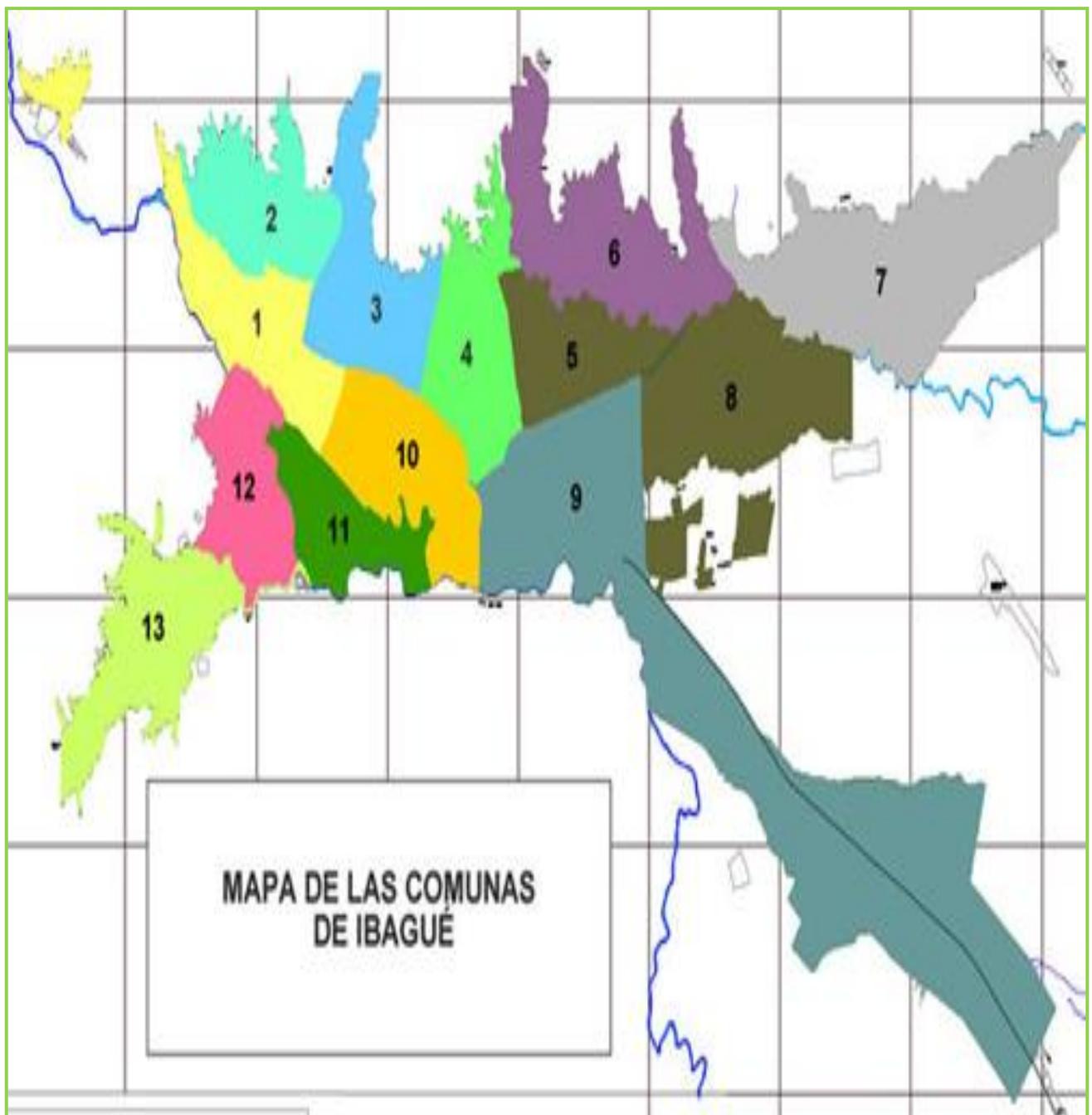
REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



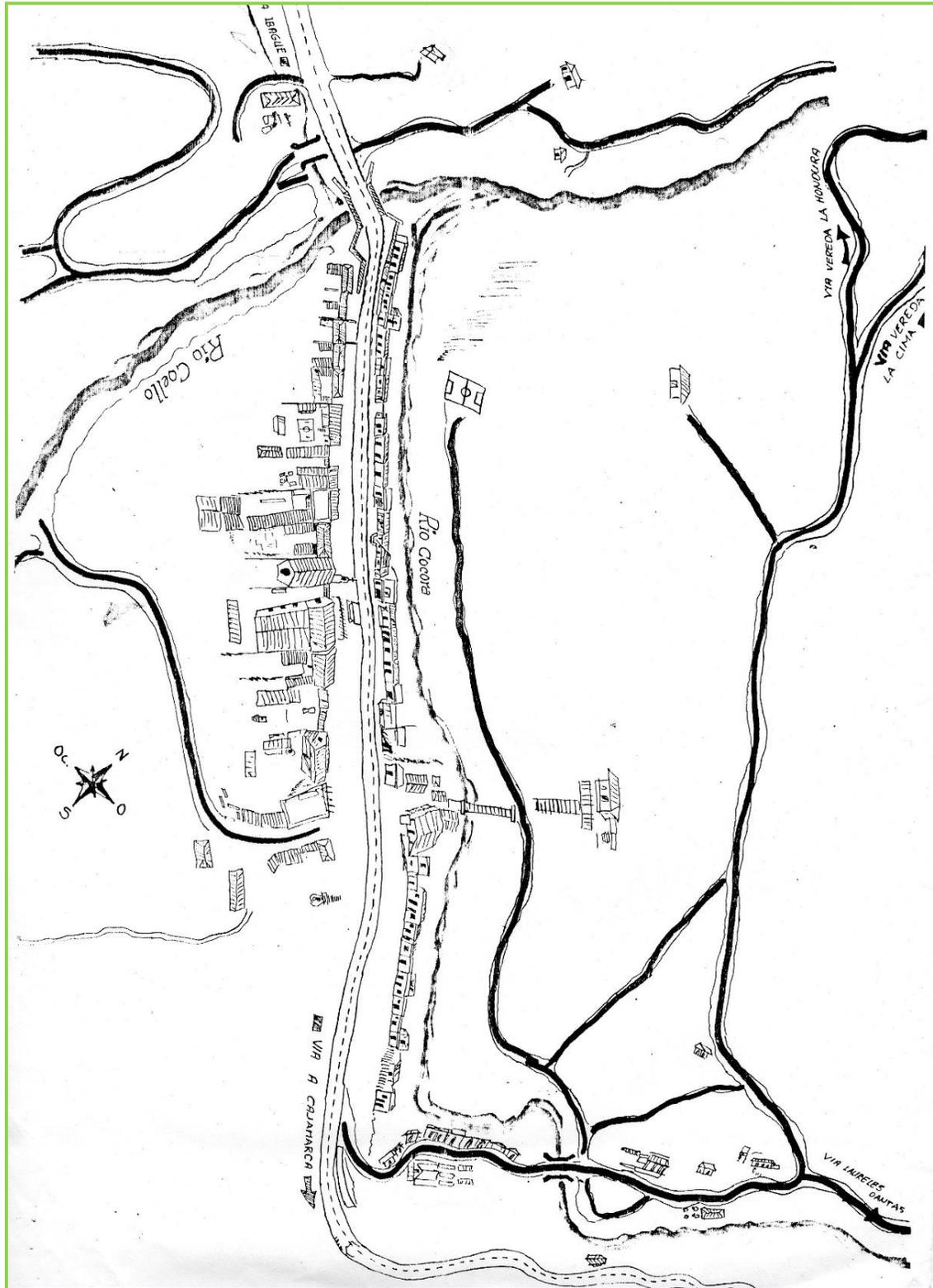
MAPA UBICACIÓN MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



UBICACIÓN DEL PRAE



UBICACIÓN CORREGIMIENTO DE COELLO- CÓCORA



En las diferentes jornadas realizadas se expuso, la importancia de conocer nuestro territorio y por ende las problemáticas ambientales que más nos aquejan. Por lo tanto se hace una breve descripción de Los componente o aspectos como son: los aspectos naturales (ubicación del proyecto y ubicación ecosistémica), los aspectos sociales (contexto histórico, dinámicas asociadas a la zona de ubicación del PRAE) y los aspectos culturales (las prácticas culturales de la zona de influencia del PRAE).

DIAGNOSTICO				
ASPECTOS NATURALES	Ubicación del proyecto	Localización	El corregimiento Coello Cócora está ubicado sobre la vía Cajamarca al km 5 del barrio Boquerón.	
		Relieve	Sistema montañoso ecosistema altamente intervenido con áreas cubiertas de pasto y plantas bajas. Cultivos de diferentes verduras.	
		Clima	Montaña tropical caracterizada por la variación de temperatura según la altura.	
		Cuencas, micro cuencas	Se encuentra bañado por dos ríos Coello y el Cócora quebrada como morrochusco, la tigrera. Dos acueductos como San Simón y la Honduras.	
		Flora	La más abundante es la guadua y la palma de coco.	
		Fauna	Especies amenazadas el Armadillo, oso de anteojos, el Guatín.	
		Accidentes geográficos	Estamos amenazados por el volcán cerro Machín,	
		Uso del Suelo	Uso actual del Suelo (Cultivos, bosque, ganadería, viviendas), Conflictos asociado al uso del suelo.	
		Ubicación eco-sistémica	Ecosistemas	De montaña con variedad de culturas.
			Áreas protegidas	Cuenca del rio cócora donde se construye actualmente el acueducto alternativo para Ibagué.

ASPECTOS SOCIALES	Contexto histórico		
	Dinámicas asociadas a la zona de ubicación del PRAE	Población	Rural propietarios de fincas.
		Vías de acceso	Vía transversal panamericana Ibagué – Armenia. Secundarias: Vía Laureles la Cima San Cristóbal y San Simón-
		Infraestructura	Cuenta con una sola ruta de busetas la No. 7 además camperos que se dirigen a Cajamarca, servicios de gas en pipeta, teléfonos celulares, una sola forma de venta de carne y un cementerio en la vereda la loma.
		Equipamiento urbano	Tenemos un puesto de policía que ayuda a controlar el tráfico cuenta con dos reductores de velocidad sobre la vía principal.
		Organización social	Juntas de acción comunal, cooperativas.
		Entidades	Miembros de la defensa civil, policía, un puesto de salud y la institución educativa.
ASPECTOS CULTURALES	Prácticas Culturales	<p>Sitios de interés turístico: baño sobre la rivera del rio Coello y el Charco la muelona.</p> <p>Campeonato de futbol, en fines de semana venta de cerveza, galleras. Una discoteca que funciona los fines de semanas.</p>	

5.1 DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO: CARTOGRAFÍA SOCIAL

La cartografía social, para la planeación participativa objeto de esta investigación, es considerada como uno de los principios fundamentales para la participación de las personas en todo el proceso. En este esquema, hay una permanente interacción y sistematización de los problemas, conocimientos y vivencias de las personas, donde se acumula conocimiento y se hace sustentable socialmente. Bajo este orden de ideas, se concibe la cartografía social como un proceso que hace viable la teoría, el pensamiento y discurso con la práctica. Está utilizando unos instrumentos y unas técnicas que son dinamizados y operacionalizados por las personas que hacen parte de la investigación en nuestro caso la comunidad educativa de la Institución Educativa Antonio Nariño. Esta opción tiene como centro las personas que participan en el proceso metodológico, quienes construyen, recrean y se apropian del conocimiento, induciendo así a aproximaciones conceptuales y a generar actitudes que llevan a re-pensar y a tener una práctica teniendo como referencia un concepto o una teoría existente. Lo anterior obliga a considerar a las personas como sujetos pensantes, críticos y propositivos y no como objetos receptores de conocimientos.

Se organizaron tres (3) grupos que realizaron un diagnóstico de la situación del pasado, presente y el futuro, teniendo en cuenta los siguientes aspectos que están incluidos en la matriz de análisis de la problemática ambiental.

GUÍA DE CAMPO
CARTOGRAFÍA SOCIAL PARA EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

CUADRO 1 – PARTICIPANTES POR GRUPO

GRUPO: **TIEMPO PASADO**

PARTICIPANTES	
DINAMIZADOR	Diana Milena Estupiñán López
DOCENTE	Manuel Alfonso Galindo Galeano
PADRE DE FAMILIA	Sandra Carmenza Atuesta
ESTUDIANTES	Santiago Vargas
	Nicolás Vargas
	Jefferson Ramirez
	Julián Lozano
COMUNIDAD	Sandra Maryuri Cardoso





GRUPO: TIEMPO PRESENTE

PARTICIPANTES	
DINAMIZADOR	Diana Milena Estupiñán López
DOCENTE	Betty Leguizamón
PADRE DE FAMILIA	Olga Barrero
ESTUDIANTES	Cindy Lozano
	Juliana Salazar
	Andrés Hernández
	Erika Ariza
COMUNIDAD	Nelly Yascual



GRUPO: TIEMPO FUTURO

PARTICIPANTES	
DINAMIZADOR	Diana Milena Estupiñán López
DOCENTE	Betty Leguizamón Conde
PADRE DE FAMILIA	Diana Londoño
ESTUDIANTES	Dury Maritza Mogollón
	Fabián Andrés Torres
	Wilfredy Marín
	Lorena Calderón
COMUNIDAD	John Alexander Pineda



CUADRO 2
IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y/O CONFLICTOS AMBIENTALES

<p>ASPECTOS NATURALES</p>	<p>AGUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por turistas que dejan residuos sólidos en las fuentes hídricas. - Hay servicio de agua si el rio no está con material de arrastre, no hay un acueducto tecnificado. “ No hay alcantarillado y los residuos de los baños van directamente a los ríos (Coello o Cócora) - extracción diaria de material de arrastre del río. <p>SUELO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contaminación por las basuras - Contaminación por herbicidas. <p>AIRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Humo de los Carros - Contaminación por quemas - Mal olor por el mal manejo de las heces de las cocheras y galpones. <p>ECOSISTEMAS :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de cultura ambiental - Presencia de quema y caza discriminada. -Vertimiento de aguas negras a ríos y quebradas - Arrojan animales y residuos al río - Contaminación en el río por el lavado de autos - Malos olores y plagas producto del inadecuado manejo de marraneras y galpones.
<p>ASPECTOS SOCIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación (falta de compromiso) de los padres de familia en las actividades escolares. - Embarazos a temprana edad. - Falta de campañas para el cuidado de los animales - Consumo de sustancias psicoactiva (bebidas alcohólicas) - Niños abandonados - Familias disfuncionales - Dependencia del estado -Falta de estructura Vial
<p>ASPECTOS CULTURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de conciencia para el manejo adecuado de los residuos sólidos. - Desconocimiento del manejo de las cascara del café. - Machismo - Bajo nivel de escolaridad del entorno familiar - No hay estilos de vida saludable. - Religiones extremistas



Fotografía 1,2,3 y 4 Equipos de trabajo para la priorización del problema

CUADRO 3 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

	PROBLEMA IDENTIFICADO	PUNTAJE PARCIAL DISTRIBUYA CIEN PUNTOS PARA CADA CRITERIO				SUBTOTAL PUNTAJE
		PERTINEN CIA	IMPORTAN CIA	IMPACTO	FACTIBILI DAD	
1	Presencia de quemas y caza indiscriminada					
2	Contaminación de los ríos y las quebradas					
3	Falta de Agua potable (acueducto y alcantarillado)					
4	Manejo de residuos sólidos. Falta de Canecas					
5	Contaminación auditiva y ambiental por los vehículos que transitan					
6	Falta de cultura ambiental					
7	Manejo adecuado de marraneras y galpones					
8	Mala nutrición de los estudiantes por el consumo de comida chatarra					
9	Extracción diaria de materiales de arrastre del río					
10	Falta de tecnificación en las prácticas agrícolas					
TOTAL (SUMA VERTICAL, HASTA 100 PUNTOS POR CRITERIO)						

CUADRO 4 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

No. PROBLEMA IDENTIFICADO	SUBTOTAL PUNTAJE ASIGNADO POR CADA INTEGRANTE DEL GRUPO										PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRIORIDAD
	Subtotal 1	Subtotal 2	Subtotal 3	Subtotal 4	Subtotal 5	Subtotal 6	Subtotal 7	Subtotal 8	Subtotal 9	Subtotal 10		
1	185	185	200	200	150	250	230	220	230	250	2100	8
2	245	260	310	280	300	300	280	280	320	320	2895	5
3	350	360	380	370	380	370	350	380	360	340	3640	3
4	400	400	400	380	400	400	380	400	360	400	3920	1
5	160	240	200	230	260	250	230	250	260	260	2340	7
6	400	380	390	400	400	390	370	390	380	370	3870	2
7	250	240	220	250	280	260	250	270	280	300	2600	6
8	300	310	340	310	300	310	300	310	350	330	3160	4
9	200	200	180	200	220	220	200	220	200	220	2060	9
10	240	170	180	180	200	180	190	200	210	180	1930	10

1. Manejo de residuos sólidos. Falta de Canecas
2. Falta de cultura ambiental
3. Falta de Agua potable (acueducto y alcantarillado)
4. Mala nutrición de los estudiantes por el consumo de comida chatarra
5. Contaminación de los ríos y las quebradas.
6. Manejo adecuado de marraneras y galpones
7. Contaminación auditiva y ambiental por los vehículos que transitan
8. Presencia de quemas y caza indiscriminada
9. Extracción diaria de materiales de arrastre del río
10. Falta de tecnificación en las prácticas agrícolas

3.2 IDENTIFICACIÓN PROBLEMA CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN

Mediante la aplicación del proceso de INVESTIGACION ACCION PARTICIPACION, con los diferentes actores de la institución educativa se identificaron los diferentes problemas ambientales que afectan y que atañen a la Institución Educativa Antonio Nariño y su área de influencia, una vez analizados los diferentes problemas se determinó que el principal problema es el Inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos en la Institución y sus alrededores.

Como el fin del proyecto es solucionar un problema, mejorar una situación o responder a una necesidad, es indispensable, antes de iniciar el diseño del mismo, delimitar y describir claramente cuál es el problema o la situación que este pretende atender, cuando la identificación del problema se parte de los antecedentes, el planteamiento y la formulación se pueden tener un buen éxito en el desarrollo de la investigación.

Un problema se refiere a una situación que refleja insatisfacción. También un problema se refiere a una situación que denota inconveniencia, se puede resumir por la carencia de algo bueno o la existencia de algo malo. Un problema no es la ausencia de la solución sino un estado existente negativo, por ello, se debe de evitar definir el problema como la ausencia de una solución.

En la institución educativa Antonio Nariño, el problema central identificado es el Inadecuado manejo y disposición final de residuos sólidos, por la falta de una cultura ambiental en la comunidad educativa

El problema son las causas y efectos identificados, se representa a través de Una figura que se asemeja a un árbol, donde el tronco corresponde al problema las raíces a las causas y las ramas a los efectos. Una vez el árbol está diseñado, es necesario proceder al análisis de causalidad, que consiste en verificar que

ciertamente las causas y efectos tienen ubicación lógica y que existe una relación de causalidad entre las diferentes ramificaciones del árbol

Una vez se identifique los encadenamiento causa/efecto, se ordenan los problemas principales permitiendo identificar el conjunto de problemas sobre el cual se concentrarán los objetivos del proyecto.

5.3 ANTECEDENTES

Hace ya varios años se ha intentado implementar en la institución, proyectos ambientales que generen procesos de sensibilización ecológica, estos no han tenido la trascendencia esperada. Dentro de los principales factores que afecta el ambiente en la institución son los residuos sólidos y su inapropiado manejo; en salones, patios y cualquier otros espacio; la cultura estudiantil presenta bajos niveles de apropiación y sentido de pertenencia hacia la Institución, lo cual se evidencia cuando los estudiantes salen al descanso, en las aulas de clase ó cuando salen a realizar otras actividades en cualquier espacio de la Institución. Se han venido realizando actividades en fechas relacionas con el ambiente, pero sin tener los resultados esperados debido a que carecen de continuidad y seguimiento.

5.4 PLANTEAMIENTO

En estos momentos la Institución Educativa Antonio Nariño corregimiento de Coello-Cocora del Municipio de Ibagué presenta problemas con el manejo de los residuos sólidos, los cuales suelen generar: enfermedades gastrointestinales, malos olores y la aparición de plagas (insectos y roedores). Esta situación se debe por la falta de cultura ambiental, desconocimiento del manejo de residuos sólidos y el poco sentido de pertenencia. Dichas causas se evidencian cuando los estudiantes en sus

descansos o jornadas de recreo arrojan los empaques de los alimentos al suelo, aún estando cerca las canastas para la recolección de los residuos sólidos.

Por eso se plantea Realizar un adecuado manejo y disposición final de residuos sólido en la Institución Educativa Antonio Nariño. Coello-Cócora por medio de Educación Ambiental con la participación de la comunidad educativa.

5.5 LA SITUACIÓN AMBIENTAL

Los docente debemos vincular en las instituciones educativas a proyectos transversales que permiten una visión mayor del enfoque de la realidad de la institución región, o municipio, la educación actual se está preocupando por difundir conocimientos sobre el ambiente, pero sin tener en cuenta los problemas ambientales presentes en la institución.

Con el proyecto PRAE en la institución educativa Antonio Nariño se está planteando una metodología de innovación la cual juega un papel fundamental ya que debemos ser creativos y modificar ciertas actividades, lo cual nos permite un mayor grado de asequibilidad por parte de los estudiantes frente a la problemática ambiental mencionada.

La institución educativa Antonio Nariño, a partir del proyecto PRAE se está preocupado por crear conciencia en los estudiantes sobre la importancia de los recursos naturales y la preservación de estos; por tal razón se está implementando actividades que involucren a los estudiantes de grado 0º hasta el grado 11º de todas las sedes, docentes, administrativos y padres de familia en las necesidades del medio.

6. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿SE PUEDE CONSTRUIR UNA CULTURA AMBIENTAL QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL ENTORNO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO?

6.1 OBJETIVOS

Son aspectos claves en el PRAE ya que sin éstos es imposible saber que se va hacer y qué se espera obtener al culminar la investigación. Los objetivos se refieren al problema objeto de investigación en aspectos relacionados con la formación, el conocimiento y transformación de la comunidad educativa y del problema físico como tal.

Los propósitos son los puntos de referencia que guiarán el desarrollo de la investigación, el fin al cual se dirige. Es indispensable conocer en detalle que se pretende lograr a través de la investigación; esto permite fijar resultados debidamente fundamentados y susceptibles de alcanzarse.

Su formulación debe comprender resultados concretos en el desarrollo de la investigación

Deben ser claramente expresados y relacionarse directamente con los elementos que conforman la problemática que se investiga

Se pretende por similitud identificar como llegar a la meta (Objetivo General), considerando que ella es el estado positivo del problema central identificado. Como llegar a la meta no es otra cosa que los medios, a los cuales se llega convirtiendo las causas que estén expresadas en términos negativos en frases positivas e indicativas de cambios posibles para llegar a la meta.

Con la información obtenida en el árbol del problema se construye el árbol de objetivos, donde las causas negativas se vuelven positivas.

En este paso del procedimiento se describe la situación futura, que será, alcanzada y se identifican las posibles alternativas para la investigación.

6.1.1 OBJETIVO GENERAL: Fomentar la cultura ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos en la Institución Educativa Antonio Nariño.

6.1.2 Objetivos Específicos:

- Promover, incentivar y motivar la conciencia ambiental en la comunidad educativa frente al manejo adecuado de los residuos sólidos protegiendo el recurso hídrico de las cuencas.
- Gestionar el apoyo institucional e interinstitucional.
- Promover prácticas de separación, reutilización y comercialización de los residuos sólidos como materia prima y/o trabajos manuales.

6.2 Componentes:

- Participación activa de la Comunidad
- Integración de la comunidad en general propicia un ambiente sano y sostenible.
- Manejo, selección y comercialización de los residuos sólidos que permitan un ambiente agradable en la Institución Educativa.

6.3 Principales Actividades:

- Socialización del PRAE a la Comunidad Educativa.
- Salida de Campo (observación).

- Jornadas de Cine foro.
- Talleres lúdico - formativos.
- Capacitaciones a Docentes y estudiantes.
- Gestionar frente a las diferentes entidades material útil para el proyecto.
- Feria de integración sector productivo de la región.
- Establecer fuentes de emisión de residuos.
- Recolección y selección de material.
- Seguimiento y evaluación

6.4Metas:

- Reducir en un 50% el impacto ambiental ocasionado por el inadecuado manejo de los residuos sólidos en la Institución Educativa Antonio Nariño.
- Realizar cuatro campañas anuales (recolección y selección)
- Conseguir el respaldo de 5 organizaciones para mejorar nuestro entorno
- Construir un punto de Fruto-terapia (consumo de comida saludable)
- Obtener 2 puntos ecológicos
- Contar con el apoyo de todos los directivos y docentes de la Institución.
- Sensibilizar a los estudiantes del INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO de Coello-Cocora que se identifiquen con los objetivos de este proyecto.
- Lograr transmitir esta intención a los hogares de los estudiantes, para que allí también se manejen adecuadamente los residuos sólidos.

6.5Indicadores:

- Observación de actitudes ambientales positivas en la comunidad Antonio Nariño.
- Cumplimiento de las actividades propuestas.
- La comunidad debe estar informada, los estudiantes prestos a realizar las diferentes actividades que conlleven a la institución libre residuos sólidos.
- Planeación y desarrollo de la feria empresarial.

- Planeación y ejecución de actividades de recolección, sección del material.
- Revisión y ajuste del proceso realizado en el PRAE.

6.6 Medios de Verificación:

- Observación directa del Entorno.
- Se evidencia un entorno agradable y saludable
- Los integrantes de la comunidad educativa conservan, reciclan y protegen el ambiente de su comunidad y la de los demás.
- Buenas relaciones interpersonales y con su entorno

6.7 Incorporación del PRAE en el PEI institucional

Durante las jornadas de trabajo se realizaron las matrices de transversalidad, las cuales se anexaron anteriormente y son muy importantes en esta primera fase de incorporación; el ideal de este proceso es que estas matrices se retroalimenten para su posterior incorporación en el PEI al momento que la institución haga el mejoramiento. Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Que la incorporación de la temática ambiental sea congruente con método pedagógico de su Institución.
- Que el diseño y lo ejes temáticos sean discutidos por todos los actores de la Institución.
- Que los aportes al currículo sean coherentes con la modalidad educativa de la institución.
- Que se den los espacios para la incorporación y mejoramiento y que este quede comprometido desde el mismo PEI.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

El proyecto de la Institución Educativa Antonio Nariño inicia con el acompañamiento de la Alcaldía de Ibagué, la Universidad del Tolima y la Corporación San Jorge brindándonos capacitación y colaboración en la ejecución del proyecto con una vista desde el pasado de nuestra región, vinculándolo y comparándolo con el presente, analizando todos los aspectos sociales, culturales y ambientales del contexto y priorizando el problema más relevante de nuestra comunidad.

Para La ejecución del proyecto en el año 2018 se tiene en cuenta el modelo pedagógico Socio Cognitivo – Humanista, vinculando la comunidad educativa como eje central en el desarrollo de los objetivos trazados para alcanzar todas las metas propuestas.

8. CONCLUSIONES

A partir de la conformación del comité PRAE, se ha visto un interés mayor por parte de toda la comunidad educativa, desde los directivos hasta los padres de familia por el proyecto ambiental en sí. En este sentido, los y las estudiantes han participado activamente en las actividades programadas en el proyecto ambiental, especialmente en lo concerniente a sus repercusiones en su comunidad. A su vez el Comité PRAE, ha ido difundiendo la política a seguir en los años venideros en la parte ambiental.

A sí mismo en la Institución Educativa, a partir de la elaboración del proyecto PRAE, ha comprometido a todos sus docentes, a través de los proyectos transversales, a contribuir en la consecución de sus objetivos, desde las diferentes áreas.

Por último el gran objetivo que se pretende alcanzar con el presente proyecto, es un reto que se lograra a largo plazo, por lo que sus repercusiones y sus resultados solo se podrán cuantificar en el cambio actitudinal que tengan nuestras futuras generaciones, frente al correcto manejo y disposición de los residuos sólidos.

9. RECOMENDACIONES

Cabe decir que la propuesta que se presenta a la institución, por parte del Comité PRAE, en la elaboración y puesta en marcha del cambio actitudinal, frente al manejo inadecuado de los residuos sólidos, requiere la constante participación de toda la comunidad educativa, desde sus posibilidades:

Las directivas con el férreo compromiso de conseguir convenios y recursos que propendan el continuo desarrollo del mismo.

Los docentes en busca de actualizarse requieren de la continua capacitación, que les permita adquirir nuevos conocimientos y persuadir a los estudiantes de la importancia de la preservación de los recursos naturales.

A los estudiantes, deben convertirse en dinamizadores y multiplicadores de la cultura ambiental, sin importar el nivel académico en que se encuentre.

Al resto de la comunidad, que garanticen el apoyo tanto financiero como logístico, que permita desarrollar y prolongar los fines y las ideas propuestas en el proyecto ambiental

A los gobernantes Municipales, Departamentales y Nacionales que garanticen el apoyo tanto financiero como logístico, que permita desarrollar y prolongar los fines y las ideas propuestas en el proyecto ambiental

10. BIBLIOGRAFÍA

Política Nacional de Educación Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, Ministerio de Educación Nacional República de Colombia Julio 16 de 2002

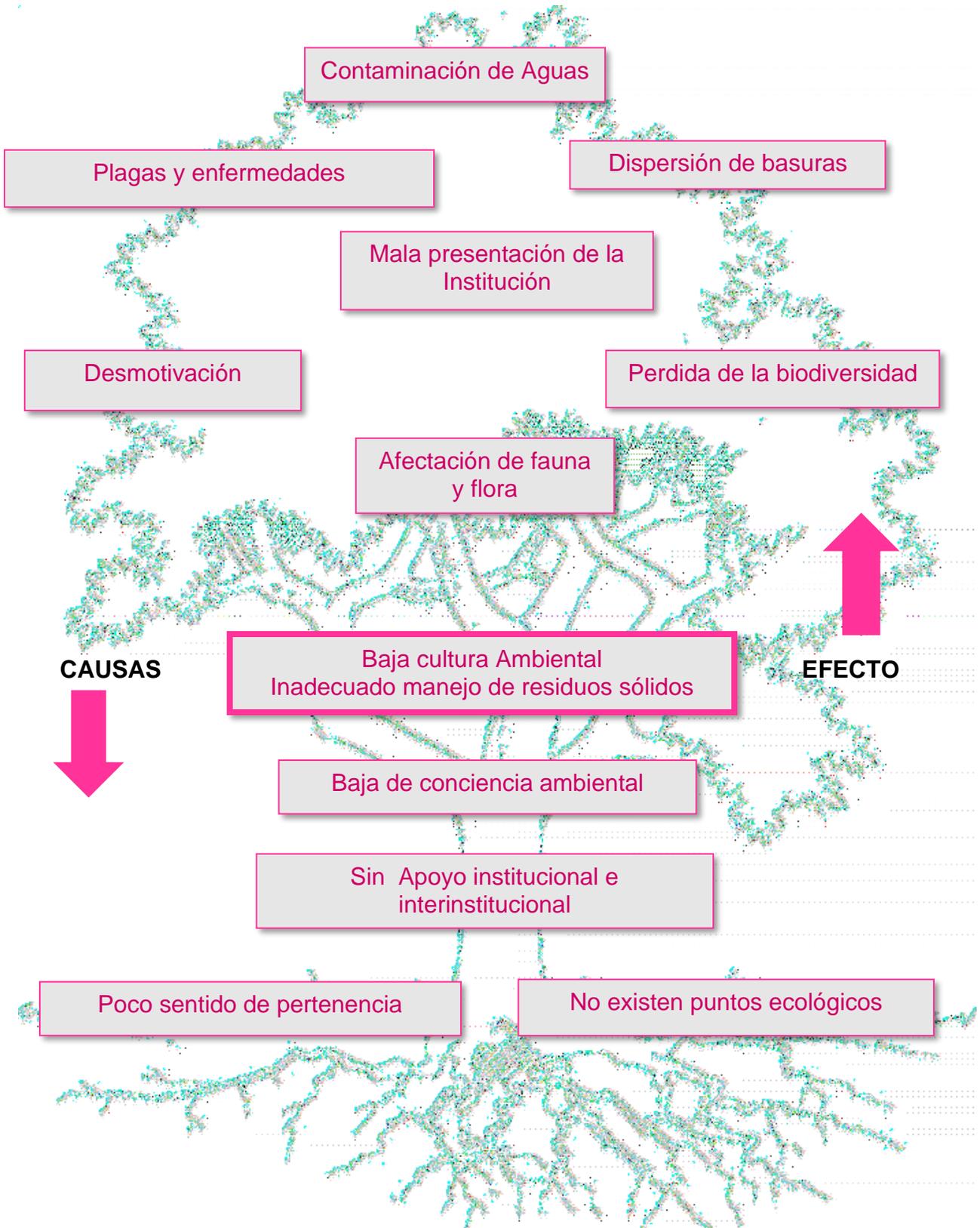
Decreto 1743 de 1994

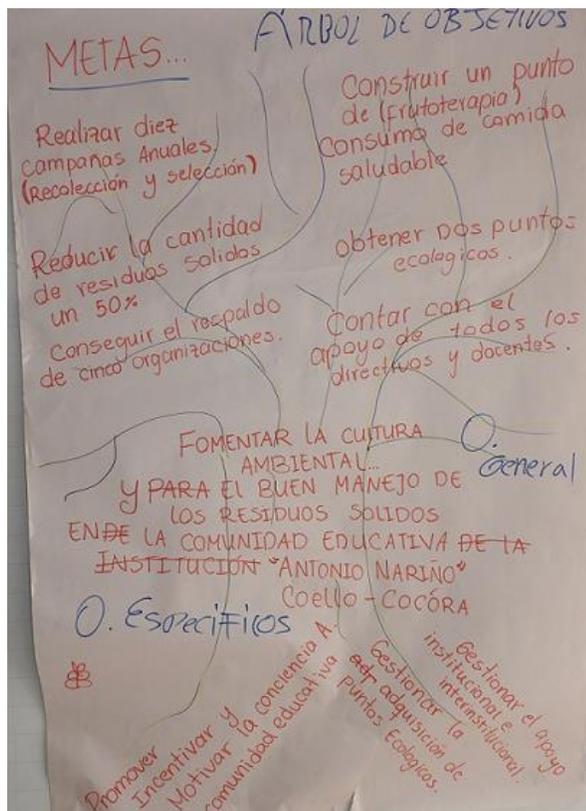
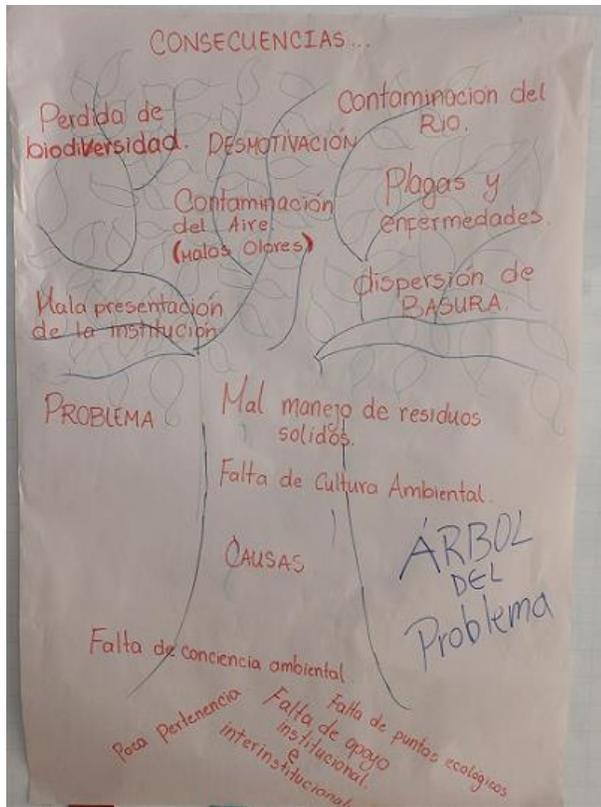
PEI, proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Antonio Nariño Corregimiento de Coello- Cocora del Municipio de Ibagué Departamento del Tolima

Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué Departamento del Tolima

11. ANEXOS

Anexo No. 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS





Fotografías 7 y 8 Árbol de problemas, Árbol de objetivos

Anexo 2 ARBOL DE OBJETIVOS

Promover, incentivar y motivar la conciencia ambiental en la comunidad educativa frente al manejo adecuado de los residuos sólidos protegiendo el recurso hídrico de las cuencas.

Promover prácticas de separación, reutilización y comercialización de los residuos sólidos como materia prima y/o trabajos manuales.

Gestionar el apoyo institucional e interinstitucional.

Fomentar la cultura ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos en la Institución Educativa Antonio Nariño.

Reducir en un 50% el impacto ambiental ocasionado por el inadecuado manejo de los residuos sólidos en la Institución Educativa Antonio Nariño.

Contar con el apoyo de todos los directivos y docentes de la Institución.

Realizar cuatro campañas anuales (recolección y selección)

Conseguir el respaldo de 5 organizaciones para mejorar nuestro entorno

Construir un punto de Fruto-terapia (consumo de comida saludable)

Anexo 3 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN: <i>la comunidad educativa Antonio Nariño ha fortalecido el sentido de pertenencia hacia su entorno cambiando positivamente su actitud frente a las situaciones de impacto ambiental y manejo de residuos sólidos.</i></p>	<p>- Observación de actitudes ambientales positivas en la comunidad Antonio Nariño</p>	<p>-Observación directa del Entorno</p>	<p>- La comunidad Educativa responde activamente al buen uso de los recursos naturales y su conservación.</p>
<p>PROPÓSITO: <i>fomentar la cultura ambiental y el buen manejo de los residuos sólidos en la comunidad educativa Antonio Nariño Coello Cocora.</i></p>	<p>- Cumplimiento de las actividades propuestas.</p>	<p>-Se evidencia un entorno agradable y saludable</p>	<p>- Alta participación de la comunidad educativa en el desarrollo del PRAE</p>
<p>COMPONENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Participación activa de la Comunidad</i> ▪ <i>Integración de la comunidad en general</i> 	<p>- Observación de actitudes ambientales positivas en la</p>	<p>- Los integrantes de la comunidad educativa conservan, reciclan</p>	<p>La comunidad Educativa responde activamente al buen uso de los recursos</p>

<p><i>propicia un ambiente sano y sostenible.</i></p> <p>▪ <i>Manejo, selección y comercialización de los residuos sólidos que permitan un ambiente agradable en la Institución Educativa.</i></p>	<p>comunidad Antonio Nariño</p> <p>- Cumplimiento de las actividades propuestas.</p>	<p>y protegen el ambiente de su comunidad y la de los demás.</p>	<p>naturales y su conservación.</p> <p>Alta participación de la comunidad educativa en el desarrollo del PRAE.</p>
<p>ACTIVIDADES:</p>			
<p>- <i>Socialización del PRAE a la Comunidad Educativa.</i></p> <p>- <i>Salida de Campo (observación).</i></p> <p>- <i>Jornadas de Cine foro.</i></p> <p>- <i>Talleres lúdico – formativos.</i></p>	<p>- La comunidad debe estar informada, los estudiantes prestos a realizar las diferentes actividades que conlleven a la institución libre residuos sólidos.</p>	<p>- Buenas relaciones interpersonales y con su entorno</p>	<p>Los estudiantes reflexionen acerca del daño que las personas causan en el ambiente y mejoran sus actitudes y acciones para concientizar a los demás.</p>
<p>- <i>Capacitaciones a Docentes y estudiantes.</i></p> <p>- <i>Gestionar frente a las diferentes entidades material útil para el proyecto.</i></p>	<p>- Planeación y desarrollo de la feria empresarial</p>	<p>- Buenas relaciones interpersonales y con su entorno</p>	<p>Los estudiantes reflexionen acerca del daño que las personas causan en el ambiente y mejoran sus actitudes y acciones para</p>

<p>- <i>Feria de integración sector productivo de la región</i></p>			<p>concientizar a los demás.</p>
<p>- <i>Establecer fuentes de emisión de residuos.</i> - <i>Recolección y selección de material.</i> - <i>Seguimiento y evaluación</i></p>	<p>- Planeación y ejecución de actividades de recolección, sección del material. - Revisión y ajuste del proceso realizado en el PRAE.</p>	<p>- Buenas relaciones interpersonales y con su entorno</p>	<p>- Cambio de actitud de la comunidad educativa evidenciando la cultura ambiental en la conservación de los recursos naturales</p>



**Anexo 4. MATRIZ DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL PRAE
ANÁLISIS HORIZONTE INSTITUCIONAL PARA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PRAE Y
ARTICULACIÓN AL PEI**

COMPONENTES PEI	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DIMENSIÓN AMBIENTAL	PROPUESTA PARA INTEGRAR EL PRAE EN CADA COMPONENTE PEI
Misión	Comprometidos con su entorno y su mejoramiento.	Desarrollo cultural, técnico, Ambiental, tecnológico y científico.
Visión	Contribuye al desarrollo de ciudadanos respetuosos de su entorno y defensores del ambiente.	Valores y derechos humanos, preservación del ambiente.
Énfasis	Es fundamental encontrar la aplicación de la ciencia pura y ponerla al servicio productivo de la sociedad para ser capaces de transformar, producir y desarrollar procesos científicos y tecnológicos con herramientas al servicio de la humanidad.	Desarrollar estrategias metodológicas que encamina a la aplicabilidad y ejecución del Plan de Área y el PRAE
Improntas Institucionales	Comprometidos con el entorno y el buen vivir	Como consecuencia de la interacción con su medio físico, social, cultural y ambiental
Objetivos Institucionales	Implementar el proyecto ambiental escolar y el proyecto de prevención de riesgos y desastres en todas sus sedes, por encontrarse la institución en zona de alto riesgo.	Desarrollar estrategias metodológicas que encamina a la aplicabilidad y ejecución de los proyectos transversales que conlleve formación de ciudadanos conscientes de un entorno sostenible.
Plan operativo	Está inmerso en la planeación institucional en el cronograma de actividades del año lectivo.	Para la semana cultural realizar una jornada ambiental que reúna todas las celebraciones ecológicas y ambientales.
Evaluación institucional	No se realiza una evaluación Institucional donde se contemplen los proyectos transversales.	Designar un espacio para el seguimiento y evolución de los proyectos y su inclusión en el plan currículo.



Anexo 5. ANALISIS DEL PLAN CURRICULAR PARA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PRAE

Áreas	Asignaturas	Contenidos relacionados con el o los problemas ambientales identificados	Plantee preguntas relacionadas con su eje temático que aporten a la solución del problema central
Ciencias naturales y educación ambiental.	Química	La Materia y sus propiedades Cambios de la Materia	¿Cuál es la influencia de la química en la nuestros ecosistemas?
	Física	Laboratorios de física	¿Puedo dar un uso alternativo a los residuos sólidos para elaborar instrumentos que me sirvan para realizar prácticas de laboratorio de física?
	Biología	Ambientes sostenibles	Qué estrategias son las adecuadas para prevenir el deterior de nuestro entorno?
	Ecología o Medio Ambiente	La Contaminación La lluvia ácida Calentamiento global RRR Desastres Naturales Cambio climático	¿Qué estrategias son las adecuadas para prevenir el deterior de nuestro entorno?
Ciencias Sociales	Historia	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de las civilizaciones antiguas: Relaciones de las civilizaciones del Antiguo y Nuevo Continente con la naturaleza, el cuidado del ambiente y el reciclaje. • Revolución industrial en el siglo XVIII: Impacto de la revolución industrial en el ambiente. Causas y Consecuencias. 	<p>¿De qué manera las civilizaciones antiguas propendían por el cuidado del ambiente? ¿Se pueden llevar a cabo hoy las mismas relaciones?</p> <p>¿Cómo se llevó a cabo los inicios de la industrialización? ¿Se tenía una conciencia ambiental? ¿Cuáles son las consecuencias de este desarrollo industrial hoy? ¿Qué se puede hacer para mejorar este impacto?</p>

	Geografía	<ul style="list-style-type: none"> ● Biogeografía: Disciplina científica que estudia la distribución de los seres vivos sobre la Tierra, así como los procesos que la han originado, que la modifican y que la pueden hacer desaparecer. Y cómo estas especies son afectadas por la degradación de los ecosistemas y de la falta de manejo de residuos sólidos. (se ve en todos los grados) 	<p>¿Cuál es la influencia que tiene el hombre en los ecosistemas? ¿Qué especies se encuentran en peligro debido a la contaminación ambiental? ¿Cómo están siendo afectados los ríos y los relieves por la falta de manejo de los residuos? ¿Cómo podemos reciclar o reutilizar los desechos sólidos para que la contaminación no prosiga con tan altos volúmenes?</p>
	Constitución Política	<p>La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a un ambiente sano: En su Artículo 79 • El medio ambiente como patrimonio común: La CN incorpora este principio al imponer al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la 	<p>¿Qué es un ambiente sano y como construirlo? ¿Qué significa medio ambiente como patrimonio común? ¿Qué obligación tenemos para cuidar nuestras riquezas naturales? ¿Cómo podemos cuidar nuestro medio ambiente? ¿Podemos realizar estrategias para que exista un manejo adecuado de los desechos sólidos? ¿Cómo puedo actuar para que mis acciones no afecten el ambiente?</p>

		conservación del ambiente (Art. 95). Y en el Art. 58 Desarrollo Sostenible: Consagrado en el Artículo 80	
	Democracia	Participación Ciudadana: Con el objetivo de obtener una mejora de la calidad de vida de la comunidad - menos enfermedades de carácter infecto contagioso, reducción de los malos olores, embellecimiento de la institución, articulación social y creatividad - se une con el Proyecto Ambiental para el reciclaje y el manejo adecuado de los residuos sólidos (se ve en todos los grados)	¿Cuál es mi participación en la construcción de una política ecologista en mi colegio? ¿En mi lugar de residencia? ¿De qué forma me comprometo para cuidar, reciclar y reutilizar los residuos sólidos que hay en mi entorno?
	Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • La Axiología • La Cosmología • La Filosofía Naturalista • El Budismo, el Hinduismo y su estrecha relación con la naturaleza. 	¿Cómo desde la filosofía se estrecha el vínculo del hombre con la naturaleza?
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Ingles	Mediante lecturas, videos, obras teatrales, documentales. Nuevo vocabulario	¿Cómo incorporo nuevo vocabulario que colabore con la conservación de ambiente?
	Español	<ul style="list-style-type: none"> • Producción textual: Lecturas de textos ambientales y formación de valores. • Talleres de nivel inferencial y literal "la conservación del medio ambiente" • Carteleras alusivas al día del medio ambiente y el día de la tierra. 	¿Contribuyen las lecturas formativas a crear conciencia ambiental en los educandos? ¿Se crea conciencia ambiental a través de talleres formativos? ¿Despierta conciencia ecológica la participación de las lecturas visuales? ¿Se aprende a través de la lúdica sobre el cuidado del medio ambiente?

		<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades lúdicas y culturales conmemorativas del día del agua ● Plantar jardines "Todos por el embellecimiento de mi colegio" ● Creación de títeres "Amo mi medio ambiente" 	<p>¿Sembrar despierta amor por el colegio?</p> <p>¿Contribuye el teatro a crear conciencia ecológica?</p>
Educación artística y cultural	Artística	Manejo de los residuos sólidos en el salón de clases	¿En qué se podrían utilizar los elementos que a diario se consume con los diferentes alimentos en el colegio?
			<p>¿Cómo ayudaría la organización de un comité de limpieza en los salones de clase?</p> <p>¿Cómo podríamos ayudar con la reutilización de esos elementos?</p>
Tecnología e informática	Informática	<ul style="list-style-type: none"> ● Me intereso por las tradiciones y valores de mi comunidad y participo en la gestión de iniciativas en favor del medio ambiente, la salud y la cultura (como jornadas de recolección de materiales reciclables, vacunación, festivales, etc.) ● Mantengo una actitud analítica y crítica con relación al uso de productos contaminantes (pilas, plástico, etc.) y su disposición final. ● Analizo el potencial de los recursos naturales y de los materiales utilizados en la producción tecnológica en diferentes contextos. 	<p>¿Explique la importancia de conocer las tradiciones de mi comunidad para la protección del Medio Ambiente?</p> <p>¿Cuál es la importancia de clasificar los residuos sólidos?</p> <p>¿Por qué es importante la racionalización de los recursos para su duración en el tiempo?</p>

Educación física, recreación y deportes.	Educación física, recreación y deportes	<ul style="list-style-type: none"> ● Salud e higiene ambiental. Concientizar al estudiante sobre el cuidado del entorno, el aseo y el cuidado de los espacios recreativos deportivos y naturales ●Deporte y entorno. Aprovechamiento de espacios y recursos reutilizables para la fabricación de implementos que permitan la práctica de la actividad física. Botellas plásticas, Cartón, Llantas, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Como podemos ayudar a preservar los espacios y recursos para la práctica de la actividad física? ● De qué manera podemos adecuar materiales de desecho para la fabricación de implementos que nos permitan la práctica de actividad física en la institución o en el hogar?
Matemáticas	Matemáticas	Análisis e interpretación de datos	¿Cómo el análisis estadístico de encuestas puede contribuir a comprender las concepciones y la problemática en general del manejo de residuos sólidos de la comunidad de Coello Cocora?



Anexo 6. ANÁLISIS DE PROYECTOS TRANSVERSALES PARA ARTICULACIÓN CON PRAE

TIPO DE PROYECTO	INTERACCIONES CONCRETAS CON EL PRAE	ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN CON EL PRAE
Prevención de Riesgos y Emergencias	<p>Conocer cuáles son las amenazas Naturales, Antrópicas y socio – Naturales que afectan la IE.</p> <p>Realizar planes de mitigación y de prevención frente a las amenazas socializadas.</p>	<p>Comunidad educativa, conoce cuales son las amenazas Naturales, Antrópicas y Socio – Naturales que afectan la I:E.</p>
Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> ● FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES Incentivar la práctica de los juegos tradicionales de la región a través de actividades hechas con materiales reciclados. ● CAMINATAS ECOLÓGICAS Interacción de los estudiantes con el medio ambiente y el entorno natural, enfatizando el cuidado de los recursos naturales y el uso adecuado de los residuos sólidos. ● CAMPAMENTO IEAN Taller enfocado a las actividades de intercambio con la naturaleza, el cuidado del entorno y el aprovechamiento de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Socialización del proyecto ● Conformación del Comité Deportivo IEAN. ● Capacitación a estudiantes en actividades relacionadas con el medio ambiente y la utilización de material reciclable para la elaboración de elementos deportivos, recreativos y lúdicos ● Divulgación del Proyecto ● Ejecución del Cronograma ● Autoevaluación y retroalimentación con el PRAE

Democracia

Elección del gobierno escolar como ente de participación estudiantil y como insumo para la edificación de una política ecologista institucional.

Es necesaria la capacitación constante de los diferentes Representantes Estudiantes que conforman el gobierno, en políticas destinadas al cuidado del ambiente y al debido manejo de los residuos sólidos

- Elección de los representantes estudiantiles a través del voto.
- Elección del Patrullero ambiental elegido con ayuda del docente a cargo del proyecto ambiental.
- Búsqueda de instituciones que orienten capacitaciones sobre el cuidado del ambiente y el manejo de los residuos sólidos.
- Lecturas sobre decretos, normas, y principales artículos de la Constitución nacional que rigen el cuidado del ambiente.
- Apoyo a los Representantes Estudiantiles en ideas que tengan sobre el manejo de los residuos en las aulas y en las instalaciones del colegio.
- Notas apreciativas o estímulos académicos para grados que posean mejor cuidado ambiental.
- Galardones en izadas de bandera para estudiantes que participen activamente en el PRAE institucional.
- Presentación de videos o instructivos sobre cómo reutilizar los residuos sólidos.

Iniciar charlas, presentar conferencias que estimulen el consumo de productos naturales no tratados, para evitar el derroche de productos empaquetados, embolsados, o enlatados y así disminuir la producción de residuos sólidos.

Plan Lector	La asignatura de castellano contribuye de manera directa en el PRAE a través del plan lector, con talleres formativos que involucran valores sobre la preservación y conservación del ambiente. De igual manera la socialización de documentales en revistas y periódicos sobre las problemáticas existentes. el desarrollo de plegables para despertar la conciencia ambiental, la realización de vallas ecológicas con frases alusivas a cada temática y la participación activa de obras de teatro donde se involucre la utilización de materiales de deshecho con el fin de reciclar.	Motivar a la lectura de talleres ecológicos con el fin de despertar en los estudiantes el deseo de crear plegables con contenidos ecológicos. Crear conciencia para la conservación y preservación del ambiente con la utilización de los materiales de deshecho. Incentivar y motivar en la participación de elementos decorativos a través del reciclaje. Valorar la realización de cada valla, teniendo en cuenta la creatividad.
Competencias Ciudadanos	Respeto como ciudadano a los demás a mi entorno y a nosotros mismos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Campañas de sensibilización sobre la importancia del manejo de los residuos sólidos. ● Taller “Pon la basura en su lugar”



Anexo 7. ANALISIS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INTERACCIONES CONCRETAS CON EL PRAE	ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN CON EL PRAE
Semana Cultural	Reutilización de recursos para la elaboración de implementos culturales y recreativos	Desarrollo de actividades que incentiven al cuidado de nuestro interno.
Día del idioma	No se realizó interacción	Realizar lecturas de conservación del entorno en inglés y realizar los trajes y carteles en material reciclable.
Folclorito	Trajes en material reciclado	Plan de cuidado ambiental Recolección y reutilización de recursos.
Jornadas deportivas	Cuidado y aseo de espacios deportivos Caminatas ecológicas	Manejo adecuado de residuos sólidos. Jornadas de caminatas y campamentos.
Reuniones de padres	No se ha socializado el PRAE	Socialización del PRAE, capacitación del manejo de los residuos sólidos en el hogar
Reuniones de docentes	Socialización del PRAE y evaluación de su articulación con las áreas.	Articulación con cada una de las áreas
Reuniones de Consejo Directivo	Aprobación del proyecto "MICOL" como estrategia para el desarrollo del sentido de pertenencia a través del cuidado del ambiente.	Aprobación de la tienda saludable Inclusión en el plan de presupuesto 2018



Anexo 8. MATRIZ CRONOGRAMA DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE

Nombre Institución Educativa: *ANTONIO NARIÑO COELLO - COCORA*

Docente responsable:
DIANA MILENA ESTUPIÑÁN LÓPEZ

Nombre PRAE:

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Fin: *LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO HA FORTALECIDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA SU ENTORNO CAMBIANDO POSITIVAMENTE SU ACTITUD FRENTE A LAS SITUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.*

Propósito:

FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL Y EL BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO COCORA.

<i>Objetivos específicos</i>	<i>Componentes</i>	<i>Actividades</i>	<i>Evidencias</i>	<i>Responsables</i>
Promover, incentivar y motivar la conciencia ambiental en la comunidad educativa frente al buen manejo de los residuos sólidos protegiendo el recurso hídrico de las cuencas	<i>- Participación activa de la Comunidad</i>	<i>Socialización del PRAE a la Comunidad Educativa</i>	<i>Lecturas, fotos, videos cortos,</i>	<i>Docentes del área de Ciencias Naturales</i>
		<i>▪ Salida de Campo – cada estudiante en su hogar (observación)</i>	<i>Fotos, escritos, videos</i>	<i>Docentes del área de Ciencias Naturales</i>
		<i>Talleres lúdico – formativos.</i>	<i>Desarrollo de talleres, fotos, audios</i>	<i>Docentes del área de Ciencias Naturales</i>
Promover prácticas de separación, reutilización y comercialización de los residuos sólidos como materia prima y/o trabajos manuales	<i>Manejo, selección y comercialización de los residuos sólidos que permitan un ambiente agradable en la Institución Educativa.</i>	<i>Establecer fuentes de emisión de residuos</i>	<i>Lecturas, fotos, videos cortos,</i>	<i>Docentes del área de Ciencias Naturales</i>
		<i>Recolección y selección de material</i>	<i>Lecturas, fotos, videos cortos,</i>	<i>Docentes del área de Ciencias Naturales</i>
		<i>Trabajo en campo</i>	<i>Lecturas, fotos, videos cortos,</i>	<i>Docentes del área de Ciencias Naturales</i>
		<i>Seguimiento y evaluación</i>	<i>Lecturas, fotos, videos cortos, estadísticas de trabajo.</i>	<i>Docentes del área de Ciencias Naturales</i>



ANEXO 9. MATRIZ PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA: ANTONIO NARIÑO																
NOMBRE DEL PRAE: CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS																
OBJETIVO GENERAL: Fomentar la cultura ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos en la Institución Educativa Antonio Nariño.																
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Promover, incentivar y motivar la conciencia ambiental en la comunidad educativa frente al manejo adecuado de los residuos sólidos protegiendo el recurso hídrico de las cuencas.																
actividades	Meta Anual de la Actividad		Acciones o tareas	Programación de la acción												responsable
	cantidad	Unidad		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	Ago	sep	oct	nov	Dic	
Elección del patrullero	1	1	Mesas de trabajo													gestor Co-gestores DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES
			Presentación de los integrantes													
			Elección del patrullero													
			Elección de patrulleritos por cada grado.													
Talleres y prácticas de sensibilización	4	1	Convocatoria													DINAMIZADOR ES DEL PRAE
			Logística para la realización del taller													
			Ejecución y evaluación													

